

INTRODUCCIÓN

Esta publicación representa el fruto del trabajo de diez años de REDLACEH por el Derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en situación de enfermedad o tratamiento.

REDLACEH declara y cree que la Educación es un Derecho al cual todos debemos tener acceso, sin importar la condición o convicciones que orienten nuestra vida. La educación en el contexto hospitalario no es solo un derecho, sino también un deber moral.

REDLACEH ha tomado el compromiso y el desafío de difundir la Pedagogía Hospitalaria; de sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la educación para los niños en situación de enfermedad, de la importancia de contar con un adulto significativo, el docente, que le acompañe a él y a la familia en el proceso de la enfermedad.

REDLACEH, en sus diez años de vida, ha hecho un camino en el cual muchas personas han puesto su corazón y voluntad para cumplir la visión que la orienta: «que los países de Latinoamérica y el Caribe promuevan el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes hospitalizados o en tratamiento, sin discriminación de raza, sexo, nacionalidad o credo, estableciendo asociaciones que fortalezcan las políticas de protección y fomento del derecho a la Educación de estos niños y jóvenes para su pleno desarrollo».

Durante una década, la Red ha tenido logros significativos en beneficio de los niños en situación de enfermedad y de la Pedagogía Hospitalaria (PH). Una de ellas es la Declaración de los derechos del niño, niña o joven hospitalizado y en tratamiento de Latinoamérica y del Caribe en el ámbito de la educación, y otras son la publicación del libro *La Pedagogía Hospitalaria hoy: Análisis de las políticas, los ámbitos e intervención y la formación de profesionales* y la Ley Marco para la Pedagogía Hospitalaria en Latinoamérica y el Caribe.

En este caminar, la Red ha logrado posicionar a la Pedagogía Hospitalaria como una modalidad educativa que aporta al cumplimiento del Derecho a la Educación consagrado en las Constituciones de los países de la Región al igual que aquellas Convenciones internacionales en pro de la protección de la infancia y adolescencia.

La Declaración universal de los derechos del hombre busca dignificar a la persona, darle lo necesario para desarrollarse en plenitud y en igualdad de condiciones. Entre los derechos enunciados en esta se encuentra aquel que es objeto de esta investigación: El derecho a la educación (Ferreira, 2013, 38)

REDLACEH ha hecho énfasis en el trabajo colaborativo entre Salud y Educación. Este binomio es un pilar en el que se sustenta la PH; la articulación entre los profesionales de la educación y del ámbito sanitario es fundamental para entregar una atención integral al niño.

Es importante la coordinación tanto de los agentes internos como externos con los diferentes profesionales relacionados con el niño, niña o adolescente. (Riquelme 2014, 49)

REDLACEH ha tenido especial preocupación en la formación de los profesionales que se vinculan con las personas en situación de enfermedad. La red ha formado una alianza estratégica con universidades latinoamericanas y europeas para desarrollar programas de formación de profesionales y fomentar la investigación.

Los contenidos en Pedagogía Hospitalaria que se requieran para la formación de los profesionales deben ser el producto del trabajo investigativo interdisciplinario o tal vez, y dando un paso más adelante, sea el caso de hablar de transdisciplinariedad. (Violant y Cardone, 2013, 112)

En resumen, esta publicación dará cuenta de los avances realizados por REDLACEH en torno a los objetivos propuestos desde su creación, de las organizaciones vinculadas a la Red las cuales propenden al fin último de la PH: el bienestar de los niños, niñas y jóvenes en situación de enfermedad y tratamiento.

Marianela Ferreira Caro
Secretaría REDLACEH

Los avances de REDLACEH en la región han sido notables en el desarrollo de esta modalidad educativa gracias al esfuerzo, al apoyo y a la dedicación de profesionales que representan a diferentes países de Europa y Latinoamérica. La doctora Olga Lizasoain de la Universidad de Navarra (España) y el licenciado Christian Lieutenant, director de L'École Escale (Bélgica), apoyaron desde los inicios (2000) y dieron el impulso, conjuntamente con la Fundación Carolina Labra Riquelme, al desarrollo de la PH en LAC. Junto con ellos trabajaron la doctora Maricruz Molina G., la doctora Verónica Violant H., ambas de la Universidad de Barcelona (España); el licenciado Tomas Arredondo V., representante del Ministerio de Educación de Chile, y la abogada magíster Alicia Bobadilla P. (Chile), todos ellos miembros honorarios de REDLACEH.

Se suman la licenciada Pía Cardone, como vicepresidenta (Venezuela); la magíster Marianela Ferreira C., secretaria (Chile); María Bori S., tesorera (Chile), y como directoras, la licenciada Martha Arrieta (México), Gloria Paniagua S. (Costa Rica), la doctora Eneida Simoes da Fonseca (Brasil) y la magíster Carla Cavassa C. (Perú), pertenecientes actualmente al Consejo de Administración de REDLACEH. Otras colaboradoras directas en este camino han sido la licenciada Susana Guzmán P., exvicepresidenta y miembro activo de REDLACEH (Argentina), y la arquitecta Mónica Hernández R., de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de México. También tenemos que agradecer el apoyo incondicional de organismos internacionales como Unesco, en la persona del doctor Pedro Henríquez, y el Parlamento Latinoamericano, en la persona de Sr. Alfredo Jiménez B.

1.1 Inicios

En esta lógica de ofrecer una opción a aquellos niños y jóvenes que no han podido acceder al legítimo derecho a la educación y, por lo tanto, a un desarrollo integral, la Fundación Carolina Labra Riquelme

1

La Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad (REDLACEH) a diez años de su fundación

Doctora Sylvia Riquelme Acuña

Presidenta REDLACEH, presidenta de la Fundación Carolina Labra Riquelme

La Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Situación de Enfermedad (REDLACEH) ha puesto desde su fundación su mayor esfuerzo en la defensa de los derechos educativos de la infancia y la juventud en situación de enfermedad. Para ello, ha desarrollado alianzas y proyectos que han favorecido la consolidación de la Pedagogía Hospitalaria (PH) en Latinoamérica y el Caribe (LAC), así como la investigación, formación de profesionales y difusión del conocimiento y de las buenas prácticas pedagógicas en este campo.

Es un hecho indiscutible que las realidades latinoamericanas en relación con las temáticas educativas son variadas y complejas. Ha sido un gran desafío tratar de unificar criterios de análisis para las distintas realidades de los países de la región, por la diversidad cultural y los diferentes énfasis que ponen los gobiernos para asignar recursos a las políticas educativas de cada país. La desigualdad económica es mucho mayor que en otras partes del mundo y los avances aislados en educación son insuficientes para garantizar los acuerdos tomados en distintas convenciones internacionales.

En este mismo escenario y en condiciones aún más diversas, se encuentran niños, niñas y jóvenes en situación de enfermedad, los que gozan de los mismos derechos de nuestros niños sin impedimentos para asistir a la escuela regular, pero no cuentan con las mismas garantías para acceder a dichos derechos.

En respuesta a esta problemática nace en Latinoamérica, hace aproximadamente 60 años, la Pedagogía Hospitalaria (PH) en países como Argentina, Costa Rica y Brasil; pero el empuje y el surgimiento de las aulas o escuelas hospitalarias se dan en esta última década, principalmente a cargo de agrupaciones, organizaciones civiles y ministerios de Educación y Salud que se preocupan por el debido desarrollo de los niños, niñas y jóvenes privados de la escolaridad por causas de enfermedad.

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento: al Parlamento Latinoamericano, por acoger la Declaración de los derechos del niño, la niña y el joven hospitalizado o en tratamiento de Latinoamérica y del Caribe en el ámbito de la educación (Declaración de Niterói, Río de Janeiro, Brasil 9 de septiembre de 2009) y por promulgar la Ley Marco para la Pedagogía Hospitalaria.

Al doctor Pedro Henríquez-Guajardo, director del Instituto Internacional de la Unesco para la Educación Superior en América Latina (Unesco-IESALC) con sede en Caracas, Venezuela, y a todo su equipo de colaboradores, por el apoyo incondicional que le han brindado a REDLACEH para el logro de sus objetivos, así como para la consolidación de la Pedagogía Hospitalaria en la región.

A la magíster Rosa Blanco Guijarro, en un inicio directora regional de Unesco-IESALC y actualmente directora de la oficina Santiago de Chile de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), por creer en la Pedagogía Hospitalaria y apoyar la creación de REDLACEH.

A todos los miembros de REDLACEH, por su convicción y compromiso en la promoción y garantía de los derechos educativos de la infancia y la juventud hospitalizadas y/o en tratamiento.

A todos los profesionales de la educación y de la salud que ponen su esfuerzo y contribución para que la atención educativa sea impartida en los espacios donde las personas con enfermedad lo requieran.

A las personas con enfermedad, especialmente a quienes viven esta experiencia durante la infancia y la juventud, por darnos múltiples razones para realizar nuestro trabajo con compromiso y vocación de servicio.

Pia Cardone de Bove
Vicepresidenta REDLACEH



Aportes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) a la Pedagogía Hospitalaria

Magíster Marianela Ferreira

Coordinadora

Secretaria REDLACEH, directora académica de Fundación Carolina Labra Riquelme

El Centro de Informaciones de las Naciones Unidas (CINU) ofrece la siguiente definición para las ONG:

Una organización no gubernamental (ONG) es cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizada a nivel local, nacional o internacional. Con tareas orientadas y dirigidas por personas con un interés común, las ONG realizan una variedad de servicios y funciones humanitarias, llevan los problemas de los ciudadanos a los gobiernos, supervisan las políticas y alientan la participación de la comunidad. Proveen de análisis y experiencia, sirven como mecanismos de advertencia temprana y ayudan en la supervisión e implementación de acuerdos internacionales. Algunas están organizadas sobre temas específicos, tales como los derechos humanos, el medioambiente o la salud. Su relación con las oficinas y las agencias del sistema de las Naciones Unidas difiere dependiendo de sus metas, ubicación y mandato (CINU, 2012).

Ciertamente las ONG de Latinoamérica y el Caribe (LAC) que están realizando acciones para el desarrollo de la Pedagogía Hospitalaria (PH) se ajustan a esta definición, ya que sus objetivos y metas se organizan en torno a la consecución del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes hospitalizados o en tratamiento.

Las fundaciones, corporaciones y asociaciones de voluntarios que se dedican a la entrega de educación en el contexto hospitalario en LAC han realizado múltiples acciones ante los ministerios de Educación y Salud con la intención de sensibilizar y difundir la importancia de la educación en el medio sanitario.

Las organizaciones que se presentan a continuación han aportado a REDLACEH con su experiencia en el hacer y las necesidades que de allí surgen, su aporte ha sido de gran relevancia en este camino

para la validación de la PH ante las autoridades correspondientes, todo ello con el fin de generar políticas que protejan el derecho a la educación de quienes se encuentran en situación de enfermedad.

Es gracias al tesón y compromiso de las personas que componen estas organizaciones que día a día se avanza un poco más hacia la meta de tener aulas hospitalarias en todos los países de la Región para que los niños, niñas y jóvenes en situación de enfermedad no vean interrumpidos sus sueños o proyectos de vida.

2.1 Organizaciones fundadoras de REDLACEH

2.1.1 Argentina

a) Semillas del Corazón

Antecedentes

Historia

Semillas del Corazón surge de la inquietud de un grupo de docentes hospitalarias de Córdoba, interesadas en provocar la atención de la comunidad y del ámbito público en el derecho a la educación de los niños en situación de enfermedad y de mostrar la importancia de la educación en ese momento particular de la vida del niño. Es así que a instancias de la doctora Sylvia Riquelme, de la Fundación Carolina Labra Riquelme, la profesora Susana Guzmán convoca a las licenciadas Andrea Campellone y Beatriz Filli para crear esta organización sin fines de lucro, la cual fija como fecha fundacional el 25 de junio de 2004. Las docentes se enfocaron en dar forma legal a la misma, y comenzaron con la tarea de difundir y convocar a distintos sectores con decisión política, medios de comunicación, profesionales de

salud y educación, para sumar poco a poco a otros compañeros que se hicieron parte del sueño y la misión de Semillas.

En el año 2006, en la sede de Unesco en Santiago de Chile, participan orgullosamente de la fundación de la REDLACEH y formaron parte en distintos momentos de la directiva de la misma. En el año 2006, con el apoyo imprescindible de la legisladora Evelina Feraudo y su equipo de asesores, el entonces ministro de Educación de Córdoba, Eduardo Mundet, y la REDLACEH participaron de la redacción, discusión y sanción en la Legislatura de la Provincia de Córdoba de la Ley de escuelas hospitalarias (LP 9336/06), la que fue aprobada por la totalidad de los votos de los legisladores.

Ya con la incorporación del licenciado Roque Guzmán, y el apoyo del Ministerio de Educación, la Legislatura de Córdoba y la REDLACEH llevan adelante exitosamente el Congreso de escuelas hospitalarias y domiciliarias en la localidad de Huerta Grande en septiembre del año 2007, el que promovió activamente en esa oportunidad la creación de la Red Argentina de Escuelas Hospitalarias. En el mismo año, se crea la Escuela Hospitalaria Semillas del Corazón en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús, que da inicio formalmente con su flamante equipo pedagógico en febrero de 2008. Ese año se suma la doctora Mónica Pérez Nieto como representante legal y nueva integrante de la asociación. Participan luego activamente de diferentes acciones junto con REDLACEH, entre las que se cuentan la creación de la Declaración de los derechos de la niña, niño o adolescente de Latinoamérica y el Caribe a la educación.

Los años siguientes, Semillas del Corazón ha dividido sus acciones entre la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria, institución que mantiene vivos hasta la actualidad todos los esmeros de Semillas, integrado por 11 docentes capacitados y tres directivos; la capacitación docente, realizada en ciudades de Argentina, principalmente en Córdoba en unión con la Universidad Católica de Córdoba, Universidad Siglo XXI y Universidad Blas Pascal, entre otras valiosas instituciones de formación, y con el aporte entre otros profesionales de la licenciada en filosofía Soledad Uría; la realización de jornadas nacionales de formación docente; la difusión del derecho a la educación con el aporte de la licenciada en ciencias de la comunicación Florencia Álvarez, y diferentes proyectos de animación, recreación y lectura llevados adelante por un numeroso equipo de voluntarios, estudiantes y jóvenes profesionales. Actualmente, con la incorporación valiosa de nuevos integrantes, Semillas del Corazón se encuentra ante el desafío de continuar creciendo en sus metas.

Misión

Promover y difundir los derechos educativos de los niños en situación de enfermedad, brindar atención psicoeducativa y crear redes para la mejor calidad de vida del niño y su familia.

Visión

Ser una ONG reconocida en Latinoamérica y el Caribe por su labor realizada en pos de la educación de los niños y jóvenes en situación de enfermedad.

Objetivos

- Promover y bregar por la plena implementación de la Ley de escuelas hospitalarias de Córdoba y las legislaciones nacionales e internacionales correspondientes.
- Asegurar la continuidad educativa de los niños en situación de enfermedad a través de su escuela hospitalaria, dando cumplimiento al derecho fundamental que tiene toda persona a educarse.
- Brindar atención educativa domiciliaria a los niños que se encuentran cursando alguna enfermedad crónica.
- Abarcar a través del abordaje educativo la integralidad de la persona teniendo en cuenta los aspectos físicos, psicosociales, familiares, afectivos, cognitivos, artísticos y expresivos de los niños y jóvenes hospitalizados, ambulatorios o en reposo.
- Conformar equipos interdisciplinarios con el personal médico y las enfermeras del Hospital Pediátrico, en procura de una más adecuada atención de los niños en situación de enfermedad.
- Brindar a través de charlas, conferencias, seminarios y cursos anuales a docentes de todos los niveles y modalidades, y profesionales de otras áreas interesados en la temática, información y formación sobre la modalidad hospitalaria y domiciliaria, en sus aspectos generales y específicos.
- Brindar herramientas teórico-prácticas sobre educación hospitalaria, música, artes, cultura, ética, currículum, didácticas especiales, educación para la salud, formación del voluntariado, entre otros, en ámbitos universitarios, nacionales o internacionales.
- Facilitar la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para el abordaje educativo de niños en situación de enfermedad.
- Dotar de conocimientos y estrategias generales para la inclusión de alumnos con enfermedades crónicas en la escuela común.
- Convocar voluntarios universitarios que ayuden a ejecutar y llevar a cabo los proyectos extraescolares.
- Facilitar a niños, niñas y jóvenes recursos para la utilización de su tiempo libre en salas de internación, sala posquirúrgico y sala de espera.
- Difundir el derecho de los niños en situación de enfermedad en medios de mayor alcance, llegando a una población mayor en los próximos años.
- Lograr que las actividades de Semillas sean conocidas por el 30 % de la población cordobesa en los próximos dos años.
- Participar activamente de REDLACEH de manera de contribuir al logro de sus objetivos.
- Colaborar con docentes de Argentina, Latinoamérica y el Caribe, compartiendo experiencias, saberes y resultados.

3

Relación de aulas y escuelas hospitalarias y domiciliarias en Latinoamérica y el Caribe

Investigadoras

Pia Cardone

Vicepresidenta de REDLACEH, presidenta de la asociación civil «El Aula de los Sueños»

Clargina Monsalve

Miembro de REDLACEH, vicepresidenta de la asociación civil «El Aula de los Sueños»

Sistematización de experiencias a partir de los referentes institucionales de REDLACEH y expertos internacionales.

Referentes internacionales que colaboraron con la recolección de información y datos:

Argentina

Susana Guzmán

Semillas del Corazón/REDLACEH

Patricia Barbuscia

Coordinadora de la oficina de educación hospitalaria del Ministerio de Educación de la Nación

Brasil

Eneida Simoes

REDLACEH

Bolivia

Gilda Oporto

Diputada del Congreso boliviano

Colombia

Mara Sulay Hinestroza

Secretaría de Educación de Bogotá

Jenny González

Universidad Javeriana

Nuvia Barrera

Fundación Universitaria Monserrate

Uriel Espitia

Fundación Universitaria Monserrate

Costa Rica

Gloria Paniagua

REDLACEH

Cintia Bermúdez

Hospital Nacional del Niño

Chile

Tomás Arredondo

Ministerio de Educación de Chile/REDLACEH

Ecuador

Tamara Cristina Espinosa Guzmán

Asesora del viceministerio de Educación

Guatemala

Rosa Muralles

REDLACEH

México

Martha Arrieta

Coordinadora del programa de aulas hospitalarias en la administración federal de servicios educativos en el Distrito Federal-AFSEDF/REDLACEH

Perú

Carla Cavassa Canessa

Aprendo Contigo/REDLACEH

Puerto Rico

Aira Morales Cuascut

Presidenta de la Fundación Hechos de Amor

Venezuela

Pia Cardone y Clargina Monsalve

Asociación civil El Aula de los Sueños/REDLACEH

La Red Latinoamericana y del Caribe por el derecho a la educación de niños y jóvenes hospitalizados o en tratamiento (REDLACEH), desde su fundación, ha puesto su mayor esfuerzo en la defensa de los derechos educativos de la infancia y la juventud en situación de enfermedad. Para ello, ha desarrollado alianzas y proyectos que han favorecido la consolidación de la Pedagogía Hospitalaria en Latinoamérica y el Caribe, así como la investigación, formación de profesionales y difusión del conocimiento y de las buenas prácticas pedagógicas en este campo.

En el año 2009, los miembros de la directiva de REDLACEH, reunidos en la ciudad de Niterói, Brasil, pusieron en común su experticia y conocimiento de la realidad de sus diversos países y aprobaron la Declaración de los derechos del niño, niña o joven hospitalizado o en tratamiento de Latinoamérica y el Caribe en el ámbito de la educación, como un aporte hacia el afianzamiento de esta nueva modalidad y la garantía de los derechos educativos de esta población. El fin último de esta acción, producto de la iniciativa privada desde lo civil, era llevar dicha propuesta a los organismos institucionales de carácter gubernamental, quienes tienen la potestad de promover las acciones legales que hagan realidad en la práctica la aplicación de estos principios y con ello la garantía eficaz y eficiente de estos derechos.

REDLACEH se propuso como uno de sus objetivos el diseño de una Ley Marco para la región, la cual normara la práctica pedagógica de esta nueva modalidad de la educación. Sus miembros, conscientes de que el conocimiento de la realidad de nuestros países en cuanto a la presencia de aulas hospitalarias, la oferta de espacios para la actualización y la formación especializada, la difusión del conocimiento y los marcos jurídicos específicos que esta modalidad exige, eran el fundamento esencial para el logro de este objetivo, promovieron diversas investigaciones que dieron cuenta de estas variables.

Cada vez está más cerca la meta de conseguir en Latinoamérica un consenso común, de carácter regional, para la Pedagogía Hospitalaria, el cual pueda contribuir al desarrollo de políticas coherentes y ajustadas a la evolución científico-humanista que subyace detrás de cada uno de los derechos que esta Carta consagra y los cuales son el producto de una necesidad corroborada a partir de la observación directa en el campo y su sistematización, por lo tanto, contextualizada a la realidad latina y caribeña.

Son diversas las investigaciones que REDLACEH ha promovido y que constituyeron el fundamento científico que brindó el sustento a esa Ley Marco. La primera fase estuvo constituida por la investigación «Levantamiento Latinoamericano. Contexto situacional actual de las aulas hospitalarias y sus docentes en Latinoamérica y el Caribe», que suministró un primer bosquejo de la realidad de las aulas hospitalarias y de la formación de sus docentes gracias a la aplicación de un instrumento de recolección de datos, entre los años 2008-2010.¹

La segunda fase la constituyó la investigación promovida por REDLACEH y la Universidad de Barcelona-España (UB), con la participación de algunos miembros de la Organización Europea de Pedagogos Hospitalarios (HOPE) y en la cual intervinieron

¹ Documento presentado en el Marco del primer Congreso Latinoamericano y del Caribe: La Pedagogía Hospitalaria hoy: ámbitos, políticas y formación profesional, realizado en la ciudad de México, en septiembre de 2010.

expertos en Pedagogía Hospitalaria de Latinoamérica y Europa, la cual concluyó con la publicación del libro *La Pedagogía Hospitalaria hoy: análisis de las políticas, los ámbitos de intervención y la formación de profesionales*.²

El presente documento es el producto de la tercera fase y presenta de forma general la realidad de la atención pedagógica hospitalaria en la región y viene a ampliar con insumos actualizados, lo relativo a la data de las aulas/escuelas hospitalarias y domiciliarias (conocidas también en Brasil como *clases hospitalares e domiciliarias*), gracias al aporte de diversos referentes institucionales en cada país, considerados expertos en la materia y en su gran mayoría relacionados con REDLACEH, así como de la consulta de otras fuentes oficiales como sitios web de Ministerios de Educación y prensa. Además, se detallan las diversas experiencias en los campos de la investigación, difusión del conocimiento, así como de la actualización y formación de profesionales en los diversos países. Por último, se presenta un cuadro sinóptico que da cuenta de los marcos legales en el campo educativo de cada uno de los países de la región, así como de algunos decretos y normas específicos de la Pedagogía Hospitalaria en aquellos casos en los cuales existen.

Estrategia de desarrollo

El presente documento proporciona una recopilación de información que fue sistematizada con el fin de presentar de forma sucinta los aspectos antes mencionados. Para ello:

- Se diseñó un pequeño instrumento para recabar la información relativa a cantidad y ubicación de aulas y escuelas hospitalarias y domiciliarias; experiencias de actualización y de formación de profesionales; investigación y difusión del conocimiento y de los marcos legales en salud y educación relacionados con la Pedagogía Hospitalaria.
- Fueron enviados los instrumentos a los referentes contactados en algunos de los países de la región.
- Una vez recibida la información de los referentes, se contrastó con otras informaciones encontradas en la web y con el Primer Levantamiento Latinoamericano y del Caribe relativo a la Pedagogía Hospitalaria.
- Se complementó la información de los países de los cuales no se poseen referentes institucionales.
- Se sistematizaron los datos.
- Se redactó el documento final.

² Dicho libro fue presentado en el Marco del segundo Congreso Latinoamericano y del Caribe: La Pedagogía Hospitalaria hoy: ámbitos, políticas y formación profesional, realizado en la ciudad de México, en octubre de 2013.

Estructura del documento

Los datos recopilados se presentan en seis apartados y se describen a continuación:

1. Data aproximada de aulas y escuelas hospitalarias y domiciliarias:
 - a) Cuadro resumen general.
 - b) Información por países: ficha técnica del referente institucional, cuadro detallado del país, observaciones.
1. Experiencias de actualización y formación de profesionales, investigación y difusión del conocimiento, organizadas por subregiones.
2. Cuadro sinóptico de los marcos legales, normas y decretos en el campo de la educación y la Pedagogía Hospitalaria por país.
3. Otros datos relevantes.
4. Consideraciones finales.